



RESOLUCIÓN CS Nº 236/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 JUL 2014

Expedientes Nros. 18.152/12 y 18.105/14.-

VISTO el Decreto 1023/01 y su reglamentación y la Ley 13.064 – Ley de Obras Públicas -
CONSIDERANDO:

Que por Res. R. 472/2011 se adjudica la Licitación Pública Nro. 001-12 a la empresa Levy de Castro, Rodrigo con el objeto de "Terminación de obra Auditorio – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS" – Obra Nro. 006-12 –

Que la adjudicación efectuada mediante Resolución R. 472/11 fue rescindida mediante Res. R. 754/12, recaída en expediente Nro. 18.168/2011.-

Que por Res. R. 681/13 se procede al llamado a Contratación Directa Nro. 37/13, con un presupuesto de \$ 749.000,00

Que por Res. R. 842/13 se declara desierta la Contratación Directa nro. 37/13 autorizando un segundo llamado, con los mismo Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Que por Res. R. 1058/13 de fecha 30.12.2013 se adjudica la Contratación Directa Nro. 37/13 – 2do llamado - por la suma de \$ 929.536.52 a la firma Dal Borgo Construcciones SRL. La misma rechazada por la empresa, contando a la fecha con dictamen nro. 15.243 de la Asesoría Jurídica que aconseja la rescisión sin culpa del adjudicatario.

Que a la fecha resulta sumamente necesario, después de tres fracasos en los procedimientos de selección, proceder la convocatoria de una nueva contratación directa de acuerdo a lo normado en el art. 4º apartado b: Obras Pública y art. 25 inc d) apartado 4 del Decreto 1023/01 y en el Art. 9º inc. c) de la Ley 13.064 de obras públicas.

Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 091/14,

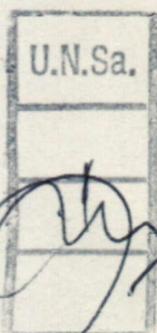
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la afectación de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 520.000,00) para la Terminación de la obra Auditorio – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS" – Obra Nro. 006-12, provenientes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, debiendo reintegrarse de la partida de Obras Menores 2014 que le correspondería a la citada Facultad.

ARTICULO 2º.- Autorizar la Convocatoria de la Contratación Directa nro. 37/13 – tercer llamado - para la Terminación de obra Auditorio – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS" – Obra Nro. 006-12, por un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 25/100. (\$ 1.449.536.25)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Tesorería, de Obras y Servicios y de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA